


## FICHA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

		<b>COORDINACIÓN NACIONAL DE EQUIPAMIENTO SANITARIO</b>
<b>Ficha Técnica:</b>	CAM-11 Rev-06	
<b>Código:</b>	CAM-11	
<b>Revisión:</b>	Rev-06	
<b>Mes-Año:</b>	Enero - 2023	
<b>Vigencia:</b>	Desde: 01-01-2023	
	Hasta: 31-12-2024	
<b>Tipo:</b>	Mobiliario clínico	
<b>DATOS GENERALES</b>		
	<b>Nombre:</b>	CAMILLA - TRANSPORTE - USO GENERAL
<b>ATRIBUTO</b>	<b>ITEM</b>	<b>VALOR</b>
<b>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS:</b>		
<b>Descripción</b>	1,01	Estructura de acero o superior
	1,02	Sistema de accionamiento hidráulico y/ o eléctrico, para elevación de camilla como mínimo
	1,03	Dimensiones: Ancho $\geq$ 65 cm Largo $\geq$ 200 cm
	1,04	Mínimo dos secciones: cabecera y torso.
	1,05	Ángulo de inclinación de cabecera o respaldo: de 0° a $\geq$ 70°
	1,06	Con movimiento para posicionamiento trendelemburg y antitrendelemburg de +/- 18° o mayor inclinación.
	1,07	Rango regulación de altura de cama $\geq$ 25 cm
	1,08	Barandas laterales abatibles y/o plegables y/o retractiles.
	1,09	$\geq$ Cuatro (4) ruedas
	1,1	Sistema de frenado centralizado.
	1,11	Compartimiento, soporte o bandeja de almacenamiento para cilindro de O2.
	1,12	Cuente con asas, agarredas, barra(s), tirador(es) o apoyo(s) para transporte de la camilla.
	1,13	Cuente con parachoques en las cuatro esquinas.
	1,14	Carga a soportar mínimo 250 Kg.
<b>Colchoneta/Colchón</b>	1,15	Uno (1), de grado hospitalario
	1,16	Dimensiones: que se ajusten al ancho y largo de la camilla
	1,17	Colchoneta de espesor $\geq$ 7 cm
<b>Accesorios</b>	1,18	Un (1) soporte portasuero desmontable.
<b>OTRAS ESPECIFICACIONES:</b>		
<b>Energía/alimentación</b>	2,01	N.A.
<b>Certificación</b>	2,02	Certificaciones FDA y/o CE y/o ISO 13485 o similar. No aplica si es de fabricación nacional.
<b>Garantía técnica de fábrica</b>	2,03	Dos años a partir de la recepción del bien. Durante la garantía técnica los repuestos, piezas y mantenimiento (preventivo y correctivo) que requiera el bien o cualquier defecto de fabricación deben ser cubiertos por el proveedor, sin ningún costo para la entidad contratante, excepto en los casos atribuibles al mal uso del bien
<b>Mantenimiento</b>	2,04	Cada 12 meses el proveedor deberá dar mantenimiento preventivo; sin costo para la entidad contratante durante la garantía técnica de fábrica.
<b>Vida útil</b>	2,05	10 Años